

ANEXO II-b

POLÍTICA AMBIENTAL DE FHC

La Dirección-Gerencia de FHC, de conformidad con su Política de Gestión y siendo consciente de la importancia que la protección del medio ambiente tiene en el desarrollo de la actividad sanitaria, asume su responsabilidad y se compromete firmemente en el respeto por el medio Ambiente. En consecuencia, ha decidido implantar un Sistema de Gestión Ambiental basado en las directrices establecidas por la Unión Europea a través del Reglamento EMAS-CE-1221/2009 (EMAS III).

Los fundamentos de su Política Ambiental y por tanto del Sistema de Gestión Ambiental son los siguientes:

1. Fundación Hospital Calahorra adquiere un compromiso de mejora continua mediante diferentes sistemas tales como la segregación de residuos y el consumo racional de los recursos naturales en todas las acciones que lleva a cabo en el desarrollo de sus actividades tanto sanitarias como de apoyo. Para ello establece procedimientos documentados, tanto durante el desarrollo de la actividad normal del Hospital como en caso de incidentes, accidentes y situaciones de emergencia.
2. Fundación Hospital Calahorra se compromete a cumplir la legislación y reglamentación medioambiental aplicable en los ámbitos europeo, nacional, autonómico y local, así como otros requisitos voluntarios suscritos por ella.
3. Fundación Hospital Calahorra se compromete a prevenir los riesgos de contaminación derivados de sus actividades y a promover la eficiencia energética.
4. Fundación Hospital Calahorra pone su Política Ambiental a disposición de todos los empleados, los usuarios y las partes interesadas en su portal verde de la Intranet y en su página web. La Dirección de Fundación Hospital Calahorra se compromete a adoptar las acciones necesarias para que esta Política Ambiental sea conocida, entendida y cumplida por todo el personal del centro.
5. Sobre la base de esta Política Ambiental y con periodicidad anual, la Dirección-Gerencia aprueba los objetivos y metas para el Hospital, de manera que se establezcan las líneas de mejora de la organización para ese periodo.
6. Fundación Hospital Calahorra adquiere su compromiso de desarrollar, mantener y aplicar los criterios de responsabilidad social en las actividades que se encuentran bajo su control e influencia.

Todas las personas que formamos parte de Fundación Hospital Calahorra nos comprometemos a trabajar teniendo en cuenta estas premisas, que harán que nuestro Hospital sea reconocido por los servicios que proporciona, y por hacerlo de una manera respetuosa con el Medio Ambiente.

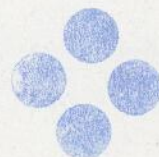
Calahorra, 30 de abril de 2010.



FUNDACIÓN
HOSPITAL
CALAHORRA

Pedro José Peñalva Segura

(Director Económico
Financiero y de SSGG)



FUNDACIÓN
HOSPITAL
CALAHORRA

José Ramón Ayestarán Ruiz-Bazán

(Director Gerente)



FUNDACIÓN
HOSPITAL
CALAHORRA

Blanca Lenzano Pérez

(Directora de Enfermería)